



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 74

AÑO 2023

A 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

- **Aprobación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México 2022-2024.**
- **Aprobación del Poder General para que en representación del Presidente Municipal Constitucional, Síndico Municipal, las y los regidores, y de los integrantes del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México 2022-2024, la Mtra. Rebeca Montoya Domínguez, Directora Jurídica del H. Ayuntamiento, pueda recibir todo tipo de notificaciones, para ejercitar actos de pleitos y cobranzas, funja como un mandatario judicial, en términos de lo que disponen los artículos 21 fracción I (uno), 26, 2585 y demás numerales aplicables del Código Civil Federal, únicamente en el juicio de amparo indirecto, expediente No. 1395/2022-XII (doce), radicado en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan, derivado de la promulgación y publicación del Reglamento del Programa de Seguridad Vial Municipal, aprobado por unanimidad en la Vigésimocuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de junio de 2022, toda vez que de acuerdo a los criterios de este Juzgado, requiere la aclaración específica para la representación.**
- **Aprobación para que la Dirección de Administración Municipal realice el proceso de adjudicación y/o contratación correspondiente para la adquisición sin suficiencia presupuestal de 41 chalecos balísticos nivel III (tres) A, con paneles balísticos, con dos placas balísticas nivel IV (cuatro), por la cantidad total de \$1,010,212.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), derivado del oficio con número de registro**

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

20704000L-APAD-0261/23, mediante el cual el c. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Estado de México informa sobre “...la asignación y autorización de recursos, con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por un monto de \$1,010,212.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se deberán aplicar exclusivamente en; 1.-“Apoyo para fortalecer el equipamiento en materia de seguridad pública municipal, en el municipio de Coacalco de Berriozábal...”.

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

“4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.” -----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS. SE PROPONE SE APRUEBE EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE SE NECESITA PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES QUE SE LE SOLICITAN A NUESTRO AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE APRUEBE EL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, CON LA SIGUIENTE CONFORMACIÓN:

Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones	
Lic. Javier Miranda Abasolo Jefe de Bienes Inmuebles	Presidente
Mtra. Rebeca Montoya Domínguez Directora Jurídica	Vocal
Mtro. Ubaldo Lastra Ramírez Tesorero Municipal	Vocal
L.N.I. Jessica Salazar Trejo Directora de Administración	Vocal
Lic. Sergio Jonathan Sánchez Saldaña Contralor Municipal	Vocal
Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela Secretaria del Ayuntamiento	Secretaria Ejecutiva

"5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PODER GENERAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES, Y DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, LA MTRA. REBECA MONTOYA DOMÍNGUEZ, DIRECTORA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, PARA

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

EJERCITAR ACTOS DE PLEITOS Y COBRANZAS, FUNJA COMO UN MANDATARIO JUDICIAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I (UNO), 26, 2585 Y DEMÁS NUMERALES APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ÚNICAMENTE EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, EXPEDIENTE NO. 1395/2022-XII (DOCE), RADICADO EN EL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, DERIVADO DE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA VIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ESTE JUZGADO, REQUIERE LA ACLARACIÓN ESPECÍFICA PARA LA REPRESENTACIÓN.

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PODER GENERAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES, Y DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, LA MTRA. REBECA MONTOYA DOMÍNGUEZ, DIRECTORA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, PARA EJERCITAR ACTOS DE PLEITOS Y COBRANZAS, FUNJA COMO UN MANDATARIO JUDICIAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I (UNO), 26, 2585 Y DEMÁS NUMERALES APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ÚNICAMENTE EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, EXPEDIENTE NO. 1395/2022-XII (DOCE), RADICADO EN EL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, DERIVADO DE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA VIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ESTE JUZGADO, REQUIERE LA ACLARACIÓN ESPECÍFICA PARA LA REPRESENTACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PODER GENERAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES, Y DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, LA MTRA. REBECA

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

MONTOYA DOMÍNGUEZ, DIRECTORA JURÍDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, PARA EJERCITAR ACTOS DE PLEITOS Y COBRANZAS, FUNJA COMO UN MANDATARIO JUDICIAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN I, 26, 2585 Y DEMÁS NUMERALES APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ÚNICAMENTE EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, EXPEDIENTE NO. 1395/2022-XII, RADICADO EN EL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, DERIVADO DE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL MUNICIPAL, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA VIGESIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, TODA VEZ QUE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ESTE JUZGADO, REQUIERE LA ACLARACIÓN ESPECÍFICA PARA LA REPRESENTACIÓN.

"6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALICE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y/O CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN SIN SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE 41 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III (TRES) A, CON PANELES BALÍSTICOS, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV (CUATRO), POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$1,010,212.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DEL OFICIO CON NÚMERO DE REGISTRO 20704000L-APAD-0261/23, MEDIANTE EL CUAL EL C. ROBERTO INDA GONZÁLEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO INFORMA SOBRE "...LA ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS, CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) POR UN MONTO DE \$1,010,212.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) CON FINANCIAMIENTO ESTATAL, LOS CUALES SE DEBERÁN APLICAR EXCLUSIVAMENTE EN; 1.-"APOYO PARA FORTALECER EL EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL..."-----

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE REALIZAR PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE MANERA DIRECTA A CARGO DE RECURSOS ESTATALES FINANCIADOS POR EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) POR UN MONTO DE \$1,010,212.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE 41 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE

2022-2024

gobierno de experiencia y resultados que se notan



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA REALIZAR PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE MANERA DIRECTA A CARGO DE RECURSOS ESTATALES FINANCIADOS POR EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) POR UN MONTO DE \$1,010,212.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE 41 CHALECOS BALISTICOS NIVEL III A.

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.